

	NOTIFICACION POR AVISO		Código	F-CAM-186
			Versión	4
			Fecha	17 Sep 14

La Directora Territorial Centro, de la Corporación Autónoma del Alto Magdalena CAM, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las conferidas en la Ley 99 de 1.993, Ley 1333 de 2009 y la Resolución No. 4041 del 21 de diciembre de 2017 modificada por la Resolución No. 466 del 28 de febrero de 2020, 2747 del 05 de octubre de 2022 y 864 del 16 de abril de 2024, proferida por el Director General de la CAM y,

AVISA

Que la Dirección Territorial Centro mediante Auto No. 372 de fecha 18 de octubre del 2024, resolvió iniciar el procedimiento sancionatorio ambiental en contra del señor JUAN CARLOS IBAÑEZ TOLEDO identificado con cedula de ciudadanía No. 1.077.859.052, en calidad de presunto infractor por *“Realizar actividades de apertura de vía y tala de individuos forestales, sobre la faja protectora de fuente hídrica denominada Quebrada Las Vueltas.”*

Que mediante oficio de citación con radicado No. 2024-S 31348 de fecha 23 de octubre del 2024, este despacho solicito la comparecencia del señor JUAN CARLOS IBAÑEZ TOLEDO identificado con cedula de ciudadanía No. 1.077.859.052, con el fin de notificarlo personalmente el contenido del Auto de Inicio de Proceso Sancionatorio No. 372 de fecha 18 de octubre del 2024, dentro de los cinco (5) días hábiles al recibido de la comunicación.

Que la mencionada citación fue remitida por parte de la Dirección Territorial Centro al predio ubicado en la vereda Las Mercedes del municipio de Garzón- Huila, no obstante, la misma fue recibida por persona distinta al destinatario sin parentesco alguno. Por lo tanto, este Despacho procedió el día 09 de septiembre del 2025 hacer la publicación en la página web de la Corporación www.cam.gov.co, de conformidad con el inciso 2 del artículo 68 de la Ley 1437 de 2011.

Que una vez cumplido el término, y de no recibir la comparecencia del señor JUAN CARLOS IBAÑEZ TOLEDO identificado con cedula de ciudadanía No. 1.077.859.052, esta Dirección Territorial procede a hacer la notificación por AVISO del Auto de Inicio Proceso Sancionatorio No. 372 de fecha 18 de octubre de 2024, cuya parte resolutive dice:

RESUELVE

PRIMERO: INICIAR PROCESO SANCIONATORIO en contra del señor **JUAN CARLOS IBAÑEZ TOLEDO** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.077.859.052; en su condición de presunto infractor de la normatividad ambiental, con fundamento en las consideraciones expuestas en la parte motiva del presente proveído.

SEGUNDO: ORDENAR la incorporación de las siguientes pruebas:

- Concepto Técnico de Visita No. 2793 de fecha 30 de septiembre del 2024, junto con los registros fotográficos que constan en el mismo.

TERCERO: Con el objeto de determinar con certeza los hechos constitutivos de infracción y completar los elementos probatorios, la CAM podrá de oficio realizar todo tipo de diligencias y actuaciones administrativas, al igual que ordenar la práctica de las demás pruebas que se

